

Aplicación	Beneficiario	Provincia	Importe
16.01.134M.482	ROPERO BUITRAGO ANTONIO	CIUDAD REAL	1.172,50
16.01.134M.482	RUBIO RUIZ FERNANDO	SEVILLA	500,00
16.01.134M.482	RUIZ MERINO FLORINA	PALENCIA	406,52
16.01.134M.482	RUIZ REDONDO MARIANO	CIUDAD REAL	455,00
16.01.134M.482	SALGADO LOPEZ EMILIO	PALENCIA	2.636,65
16.01.134M.482	SANCHEZ ALCAINA FRANCISCO	ALMERIA	69,02
16.01.134M.482	SANCHEZ GOMEZ MAGDALENA	JAEN	3.000,00
16.01.134M.482	SANCHEZ NIETO ANTONIO	CIUDAD REAL	1.185,00
16.01.134M.482	SANCHEZ OLMEDO FRANCISCO	ALMERIA	396,32
16.01.134M.482	SANCHEZ REBULL EDUARDO VICTOR	SANTA CRUZ DE TENERIFE	200,00
16.01.134M.482	SANCHEZ SANDOVAL MILAGROS	ALMERIA	3.728,67
16.01.134M.482	SANCHEZ-CRESPO CORRALES DOMINGO	CIUDAD REAL	360,00
16.01.134M.482	SANCHEZ-CRESPO JUAREZ EUSTAQUIO	CIUDAD REAL	1.299,25
16.01.134M.482	SERNA NAVA ATANASIO	PALENCIA	2.631,17
16.01.134M.482	SERRANO MORA Mª SIERRA	CIUDAD REAL	5.289,23
16.01.134M.482	SIMON REBOLO RAFAEL	CIUDAD REAL	172,02
16.01.134M.482	SUAREZ GARCIA MARIA JESUS	ASTURIAS	3.592,00
16.01.134M.482	SUSACASA CAMPO OCTAVIO	ASTURIAS	3.427,00
16.01.134M.482	TORO DIAZ-MIGUEL LUCIO	CIUDAD REAL	1.238,00
16.01.134M.482	TORRES SERNA M. DEL PILAR	PALENCIA	5.160,00
16.01.134M.482	URDA MILLAN PEDRO	CIUDAD REAL	773,50
16.01.134M.482	URDA VALLEJO PIO	CIUDAD REAL	2.080,54
16.01.134M.482	UTRILLA PASCUAL UBITERIO	CIUDAD REAL	2.150,00
16.01.134M.482	VALLEJO ALISES CRISTINO	CIUDAD REAL	225,00
16.01.134M.482	VALLEJO CAÑADILLA MERCEDES	CIUDAD REAL	1.481,25
16.01.134M.482	VALLEJO MOLINA JOAQUIN	CIUDAD REAL	1.160,00
16.01.134M.482	VALLEJO PARRAGA EUDOXIO	CIUDAD REAL	105,00
16.01.134M.482	VAZQUEZ RODRIGUEZ JULIA	CIUDAD REAL	1.374,50
16.01.134M.482	VELA ALCAÑIZ BRIGIDA	CIUDAD REAL	3.166,13
16.01.134M.482	VILLALBA PADRON MARIA DOLORES	SANTA CRUZ DE TENERIFE	1.020,00
16.01.134M.482	VILLENA PANIAGUA FELISA	CIUDAD REAL	700,00
16.01.134M.482	VILLOTA ARROBA LORENZO	PALENCIA	405,01
16.01.134M.482	YUNQUERA SAURA ISUR NEREA M.	TERUEL	18.000,00
16.01.134M.482	ZAAMEÑO RUIZ MANUEL	CADIZ	1.178,00
16.01.134M.482	ZAMORA ALVAREZ GABRIEL	CIUDAD REAL	640,00
16.01.134M.482	ZAMORA GARCIA DE LA PLAZA CANDELAS	CIUDAD REAL	1.895,00
16.01.134M.482	ZAMORA PIÑA FLORENCIO	CIUDAD REAL	1.687,50
16.01.134M.482	ZAMORA RODRIGUEZ ANDRES	CIUDAD REAL	1.291,25
16.01.134M.782	AGUADO HUSILLOS ANTONIO	PALENCIA	17.700,00
16.01.134M.782	ANTOLIN FERNANDEZ JULIANA	PALENCIA	17.700,00
16.01.134M.782	AZOR MARTINEZ ANTONIA	GRANADA	1.877,00
16.01.134M.782	CUBAS LUGO CECILIO	PALMAS,LAS	8.850,00
16.01.134M.782	DE LA FUENTE ARRANZ RICARDO	VALLADOLID	1.754,20
16.01.134M.782	DELGADO FERNANDEZ Mª JESUS	CORDOBA	315,53
16.01.134M.782	GALLEGO ASENSIO RAMON	GRANADA	650,00
16.01.134M.782	GARCIA GARCIA PEDRO	PALENCIA	8.850,00
16.01.134M.782	GEA PEREZ JUANA	ALMERIA	2.925,00
16.01.134M.782	GONZALEZ AMOR JOSUE	PALENCIA	17.700,00
16.01.134M.782	GONZALEZ ARRANZ ANGELES	VALLADOLID	799,24
16.01.134M.782	GONZALEZ NAVARRO JOSEFA	HUELVA	1.740,53
16.01.134M.782	LINARES LINARES FELIPE ANDRES	CORDOBA	631,00
16.01.134M.782	LOPEZ FERNANDEZ BALTASAR	ALMERIA	693,25
16.01.134M.782	MACHIN GONZALEZ MARIA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	12.900,00
16.01.134M.782	MAÑAS LOPEZ REGINA	GRANADA	1.970,50
16.01.134M.782	MARCOS BRIONGOS CIRILA	PALENCIA	8.850,00
16.01.134M.782	MARTINEZ ANDREO FRANCISCA	ALMERIA	379,61
16.01.134M.782	MARTINEZ MARTINEZ MARIA	ALMERIA	310,59
16.01.134M.782	MONTALVO MARTINEZ DESIDERIO	GRANADA	6.300,00
16.01.134M.782	PADRON PADRON CONCEPCION	SANTA CRUZ DE TENERIFE	1.000,00
16.01.134M.782	PARRA GOMEZ TOMAS	ALMERIA	2.200,00
16.01.134M.782	PEÑA PEÑA LUIS	VALLADOLID	299,57
16.01.134M.782	PEREZ ASENSIO ANA	ALMERIA	1.650,00
16.01.134M.782	RAMAL GARCIA MARIA	ALMERIA	2.350,00
16.01.134M.782	SEGUNDO DUEÑAS M. PURIFICACION	PALENCIA	17.700,00
16.01.134M.782	SIMON RODRIGUEZ CARLOS ROBERTO	SANTA CRUZ DE TENERIFE	15.120,00
16.01.134M.782	SUAREZ ARMAS ANA ROSA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	12.900,00
16.01.134M.782	TEJERO ARRANZ FELICISIMO	VALLADOLID	2.166,62

18741 RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2007, de la Dirección General de Tráfico, por la que se publican las cuentas anuales, correspondiente al ejercicio 2006.

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto tercero, de la Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 31), por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y

rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se hace público el resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2006 del Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico, que figura como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 10 de octubre de 2007.—El Director General de la Jefatura Central de Tráfico, Pere Navarro Olivella.

ANEXO
JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO
I. BALANCE
EJERCICIO 2006

N° Cuentas	ACTIVO	2006	2005	N° Cuentas	PASIVO	2006	2005
	A) INMOVILIZADO	546.972.196,02	482.864.850,30		A) FONDOS PROPIOS	753.841.463,78	675.816.505,61
200	1. Inversiones destinadas al uso general	64.673.776,10	70.845.550,59	100	I. Patrimonio	572.862.447,16	600.021.582,85
201	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	64.673.776,10	70.845.550,59	101	1. Patrimonio recibido en adscripción	1.537.935.108,24	1.494.354.879,08
202	3. Bienes comunales	-	-	103	3. Patrimonio recibido en cesión	2.123.798,01	2.136.888,96
205	4. Inversiones militares en infraestructuras y otros bienes;	-	-	105	4. Patrimonio recibido en gestión	2.240.978,73	2.121.702,04
208	5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	-	-	(107)	5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-
	II. Inmovilizaciones inmateriales	6.137.818,68	3.607.066,28	(108)	6. Patrimonio entregado en cesión	-2.044.811,81	-2.044.811,81
210	1. Gastos de investigación y desarrollo	2.968.286,37	2.943.926,37	(109)	7. Patrimonio entregado al uso general	-967.392,62	-967.392,62
212	2. Propiedad industrial	-	-	11	II. Reservas	32.214.691,60	43.580.229,16
215	3. Aplicaciones informáticas	9.623.495,87	5.865.208,13	120	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	32.214.691,60	43.580.229,16
216	4. Propiedad intelectual	4.497.457,76	4.497.457,76	(121)	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-
217	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	129	IV. Resultados del ejercicio	148.764.325,02	32.214.691,60
218	6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-		B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	-	-
219	7. Otro inmovilizado inmaterial	-	-	14	C) ACREDORES A LARGO PLAZO	-	-
(2021)	8. Amortizaciones	-10.951.421,32	-9.699.525,98		1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
	9. Provisiones	470.001.167,81	402.506.065,28	150	1. Obligaciones y bonos	-	-
220,221	III. Inmovilizaciones materiales	258.298.409,97	227.287.665,56	155	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
222,223	1. Terrenos y construcciones	111.423.169,34	92.246.094,68	156	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
224,226	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	92.752.504,74	88.786.131,88	158,159	4. Deudas en moneda extranjera	-	-
225	3. Utillaje y mobiliario	386.207.402,22	351.824.326,89	170,176	1. Deudas con entidades de crédito	-	-
227,228,229	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-378.710.418,46	-357.638.153,73	171,173,177	2. Otras deudas	-	-
(282)	5. Otro inmovilizado	-	-	178,179	3. Deudas en moneda extranjera	-	-
(2922)	6. Amortizaciones	-	-	180,185	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-
230	7. Provisiones	6.159.433,43	5.906.168,15	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas	-	-
235,236,237	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	6.152.590,06	5.899.124,78		D) ACREDORES A CORTO PLAZO	110.350.402,75	82.982.139,98
250,251,256	1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	7.043,37	7.043,37		1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	110.350.402,75	82.982.139,98
252,253,257	2. Bienes gestionados para otros entes públicos	-	-	500	1. Obligaciones y bonos a corto plazo	99.369.026,74	72.738.267,42
260,265	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	505	2. Deudas representadas en otros valores negociables	3.119,69	2.389,85
(297),(298)	4. Provisiones	2.040.239,16	1.488.883,07	506	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
444	5. Deudores no presupuestarios a largo plazo	315.179.431,35	274.444.910,22	508,509	4. Deudas en moneda extranjera	-	-
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	-	-	520	II. Deudas con entidades de crédito	-	-
	C) ACTIVO CIRCULANTE	-	-	526	1. Préstamos y otras deudas	-	-
30	1. Existencias	-	-	40	2. Deudas por intereses	-	-
31,32	2. Materias primas y otros provisionamientos	-	-	41	III. Acreedores	-	-
33,34	3. Productos en curso y semiterminados	-	-	45	1. Acreedores presupuestarios	10.886.784,56	10.192.745,95
35	4. Productos terminados	-	-	475,476,477	2. Acreedores no presupuestarios	25.473,15	2.738,15
36	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	521,523,527,528,529,	3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	45.998,61	45.998,61
(39)	6. Provisiones	66.555.483,05	6.532.671,48	550,554,559	4. Administraciones Públicas	-	-
43	II. Deudores	61.804.903,53	1.370.230,63	485,585	5. Otros acreedores	-	-
44	1. Deudores no presupuestarios	510.482,94	1.533.861,03	491	6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	-	-
45	2. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	4.240.096,58	3.628.579,82		IV. Ajustes por periodificación	-	-
470,471,472	4. Administraciones Públicas	198.075,20	180.333,34		E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	-	-
500,555,558	5. Otros deudores	179.588,34	179.588,34		1. Provision para devolución de ingresos	-	-
(490)	6. Provisiones	745,00	745,00		TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	864.191.866,53	758.798.643,59
540,541,546,(549)	III. Inversiones financieras temporales:	248.425.873,10	267.731.905,40				
542,543,544,545,547,548	1. Cartera de valores a corto plazo	-	-				
565,566	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	-	-				
(597),(598)	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-				
57	4. Provisiones	-	-				
480,580	IV. Tesorería	-	-				
	V. Ajustes por periodificación	-	-				
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	864.191.866,53	758.798.643,59				

(Euros)

II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

		(Euros)					
Nº Cuentas	DEBE	2006	2005	Nº Cuentas	HABER	2006	2005
	A) GASTOS	692.851,210.01	741.466.420.11		B) INGRESOS	841.615.535.03	773.681.111.71
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	700,701,702,703,704	1. Ventas y prestaciones de servicios	139,070.31	1,097,968.21
600,(608),(609),610	2. Aprovisionamientos	-	-	705	a) Ventas	139,070.31	1,097,968.21
601,602,(608),(609),611,612	a) Consumo de mercaderías	-	-	741	b) Prestaciones de servicios	-	-
607	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-	-	742	b.1) Prestación de servicios en régimen de derecho privado	-	-
	c) Otros gastos externos	529,446,418.95	474,194,948.98	(708),(709)	b.2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	352,872,114.62	318,590,179.92	71	b.3) Precios públicos por utilización privada o aprovechamiento especial del dominio público	-	-
640,641	a) Gastos de personal	335,597,330.62	303,833,177.99	71	c) Devoluciones y "ramples" sobre ventas	-	-
642,643,644	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	17,274,784.00	14,757,001.93	740	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	543,045,566.52	513,988,626.53
645	a.2) Cargas sociales	-	-	744	a) Ingresos tributarios	543,045,566.52	513,988,626.53
68	b) Prestaciones sociales	22,664,911.16	18,277,714.91	740	a.1) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
693,(793)	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	-	-	744	a.2) Contribuciones especiales	-	-
675,694,(794)	d) Variación de provisiones de tráfico	-	-	729	b) Cotizaciones sociales	-	-
	d.1) Variación de provisiones de existencias	-	-	773	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	296,561,010.17	254,684,841.15
	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	-	-	78	a) Reingresos	37,609.53	46,431.97
691,(791)	d.3) Variación de provisión para devolución de ingresos	-	-	775,776,777	b) Trabajos realizados por la entidad	-	-
62	e) Otros gastos de gestión	153,831,333.63	137,318,626.87	790	c) Otros ingresos de gestión	296,143,535.03	254,271,032.74
63	e.1) Servicios exteriores	152,730,156.80	136,200,564.47	760	c.1) Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente	-	-
676	e.2) Tributos	1,101,176.83	1,118,562.40	761,762	c.2) Exceso de provisiones para riesgos y gastos	-	-
	e.3) Otros gastos de gestión corriente	78,059,54	8,427.28	766	d) Ingresos de participaciones en capital	-	-
661,662,663,665,669	f) Gastos financieros y asimilables	78,059,54	8,427.28	768	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	-	-
666,667	f.1) Por deudas	-	-	750	f) Otros intereses e ingresos asimilados	379,865.61	367,376.44
696,697,698,699,(796)	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	-	-	751	f.1) Otros intereses	379,865.61	367,376.44
(797),(798),(799)	g) Variación de provisiones de inversiones financieras	-	-	755	f.2) Beneficios en inversiones financieras	-	-
690	g.1) Dotación a las provisiones técnicas	-	-	756	g) Diferencias positivas de cambio	-	-
668	g.2) Diferencias negativas de cambio	-	-	757	5. Transferencias y subvenciones	1,832,339.80	3,908,724.42
650	4. Transferencias y subvenciones	163,244,391.52	212,586,335.05	770,771	a) Transferencias corrientes	462,932.01	213,680.57
651	a) Transferencias corrientes	163,244,391.52	212,586,335.05	774	b) Subvenciones corrientes	692,005.20	657,949.43
655	b) Subvenciones corrientes	-	-	778	c) Transferencias de capital	677,402.59	3,037,094.42
656	c) Transferencias de capital	-	-	779	d) Subvenciones de capital	-	-
657	d) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	160,399.54	54,685,136.08		e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-
670,671	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	-	-		6. Ganancias e ingresos extraordinarios	37,546.23	951.40
674	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	-	-		a) Beneficios procedentes del inmovilizado	-	-
678	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	8,433.64	311,861.17		b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	-	-
679	c) Gastos extraordinarios	151,965.90	54,573,274.91		c) Ingresos extraordinarios	406.68	951.40
692,(792)	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	-		d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	37,139.55	-
	e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	-	-		DESAHORRO	-	-
	AHORRO	148,764,325.02	32,214,691.60				

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

(Euros)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
000X TRANSFERENCIAS INTERNAS	102,086,660.00	60,633,629.12	162,720,289.12	162,720,289.12	162,720,289.12	-	-	-
132B SEGURIDAD VIAL	671,285,210.00	22,642,538.87	693,927,748.87	683,865,472.94	666,720,458.96	17,145,013.98	10,062,275.93	97,267,524.05
TOTAL	773,371,870.00	83,276,167.99	856,648,037.99	846,585,762.06	829,440,748.08	17,145,013.98	10,062,275.93	97,267,524.05

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS

(Euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
1. GASTOS DE PERSONAL	352.223,190,00	2,116,437,88	354,339,627,88	352,998,890,02	352,872,114,62	126,775,40	1,340,737,86	195,322,27
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	137,760,570,00	-	137,760,570,00	134,904,575,11	130,655,239,40	4,249,335,71	2,855,994,89	23,627,132,49
3. GASTOS FINANCIEROS	285,480,00	26,330,83	311,810,83	303,439,54	78,059,54	225,380,00	8,371,29	40,270,06
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	105,887,940,00	58,359,020,41	164,246,960,41	163,281,152,44	163,271,962,80	9,189,64	965,807,97	3,900,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	596,157,180,00	60,501,789,12	656,658,969,12	651,488,057,11	646,877,376,36	4,610,680,75	5,170,912,01	23,866,624,82
6. INVERSIONES REALES	175,724,650,00	22,774,378,87	198,499,028,87	193,612,204,95	181,077,871,72	12,534,333,23	4,886,823,92	73,400,899,23
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	175,724,650,00	22,774,378,87	198,499,028,87	193,612,204,95	181,077,871,72	12,534,333,23	4,886,823,92	73,400,899,23
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	771,881,830,00	83,276,167,99	855,157,997,99	845,100,262,06	827,955,248,08	17,145,013,98	10,057,735,93	97,267,524,05
8. ACTIVOS FINANCIEROS	1,490,040,00	-	1,490,040,00	1,485,500,00	1,485,500,00	-	4,540,00	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1,490,040,00	-	1,490,040,00	1,485,500,00	1,485,500,00	-	4,540,00	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	773,371,870,00	83,276,167,99	856,648,037,99	846,585,762,06	829,440,748,08	17,145,013,98	10,062,275,93	97,267,524,05

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	695.015,030.00	846.065.877.08	6.833.899.81	839.231.977.27	778.341.707.95	-	60.890.269.32
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	880.180.00	1.154.937.21	-	1.154.937.21	894.937.21	-	260.000.00
5. INGRESOS PATRIMONIALES	586.050.00	382.668.87	-	382.668.87	365.927.34	-	16.741.53
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	696.481.260.00	847.603.483.16	6.833.899.81	840.769.583.35	779.602.572.50	-	61.167.010.85
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	330.560.00	9.927.95	-	9.927.95	9.927.95	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	1.930.690.16	979.196.02	951.494.14	951.494.14	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	330.560.00	1.940.618.11	979.196.02	961.422.09	961.422.09	-	-
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	696.811.820.00	849.544.101.27	7.813.095.83	841.731.005.44	780.563.994.59	-	61.167.010.85
8. ACTIVOS FINANCIEROS	159.836,217.99	1.214,977.50	484.64	1.214,492.86	1.214,492.86	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	159.836,217.99	1.214,977.50	484.64	1.214,492.86	1.214,492.86	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	856,648,037.99	850,759,078.77	7,813,580.47	842,945,498.30	781,778,487.45	-	61,167,010.85

III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1. (+) Operaciones no financieras	841,731,005.44	827,955,248.08	13,775,757.36
2. (+) Operaciones con activos financieros	1,214,492.86	1,485,500.00	-271,007.14
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	842,945,498.30	829,440,748.08	13,504,750.22
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			13,504,750.22

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD

III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 16
 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS 132B
 A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
1. Educación, formación y comunicación para la divulgación	1.1 Fomentar la educación en seguridad vial en la enseñanza obligatoria	Jornadas para coordinadores y formadores; Nº Cursos Jornadas para coordinadores y formadores; Nº Asistentes Escolares que han recibido materiales o actividades de educación vial (Nº)	20 1,000 500,000	18 627 500,000	-2 -373 0	-10,00% -37,30% 0,00%
	1.2 Informar sobre los efectos positivos de las conductas preventivas y de seguridad vial e implicar a los sectores sociales en el debate	Minutos/año de presencia de cada campaña en T.V. Minutos/año de presencia de cada campaña en radio	1,800 12,600	65 13,389	-1,735 789	-96,41% 6,26%
2. Control y vigilancia	2.1 Fomentar una conducción responsable y mejorar la atención a los usuarios	Denuncias formuladas por los agentes de la ATGC (Miles)	2,250	sin datos a esta fecha		
		Asistencias atendidas por la ATGC	41,750	sin datos a esta fecha		
		Uso del casco (%)	96	sin datos a esta fecha		
		Uso del cinturón de seguridad (%)	70	sin datos a esta fecha		
		Uso de sistemas de retención infantil (%)	78	sin datos a esta fecha		

(Euros)

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
3. Gestión de tráfico, del permiso de conducción, y del registro de vehículos	3.1 Mejorar la fluidez del tráfico	Mensajes emitidos al usuario	250,000	sin datos a esta fecha		
		Consultas de los usuarios atendidas (Miles)	2,000	sin datos a esta fecha		
		Conexiones con emisiones de radio	88,000	sin datos a esta fecha		
3.2 Gestión adecuada del permiso de conducción y mejora del procedimiento sancionador		Recursos resueltos dentro del plazo:	200	139	-61	-30.50%
		Número en miles				
		Recursos resueltos dentro del plazo:	100	100	0	0.00%
		%				
		Conductores con puntos retirados (Miles)	500	62	-438	-87.60%
3.3 Reforzar el control de calidad de escuelas particulares de conducción y Centros de Reconocimiento Médico (CRM)		Permisos de conducción retirados (Miles)	260	157	-103	-39.62%
		Conductores que han seguido cursos de recuperación de permiso (Nº)	500	0	-500	-100.00%
		Inspecciones de CRM	700	sin datos a esta fecha		
		Inspecciones de escuelas particulares de conducción	4,200	sin datos a esta fecha		
		Horas de formación impartidas	1,400	sin datos a esta fecha		

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%
1. Educación, formación y comunicación para la divulgación	1.1 Fomentar la educación en seguridad vial en la enseñanza obligatoria		12,520,412.82		
	1.2 Informar sobre los efectos positivos de las conductas preventivas y de seguridad vial e implicar a los sectores sociales en el debate		23,910,394.82		
2. Control y vigilancia	2.1 Fomentar una conducción responsable y mejorar la atención a los usuarios		357,590,333.72		
3. Gestión de tráfico, del permiso de conducción, y del registro de vehículos	3.1 Mejorar la fluidez del tráfico		84,967,296.95		
	3.2 Gestión adecuada del permiso de conducción y mejora del procedimiento sancionador		165,304,119.84		
	3.3 Reforzar el control de calidad de escuelas particulares de conducción y Centros de Reconocimiento Médico (CRM)		22,427,900.81		

Memoria Jefatura central de tráfico ejercicio 2006

D.1 Organización y actividad

Organización:

La Jefatura Central de Tráfico (J.C.T.), es un organismo autónomo adscrito al Ministerio del Interior. Fue creado por la Ley 47/1959, sobre «Regulación de competencia en materia de tráfico en el territorio nacional», que atribuyó al entonces Ministerio de la Gobernación, hoy del Interior, la vigilancia y disciplina del tráfico, circulación y transportes por carretera y demás vías públicas, creando dentro de este Ministerio, la J.C.T. como órgano de dirección inmediata, ordenación y coordinación.

Su estructura organizativa se articula en dos niveles, Servicios Centrales y Servicios Periféricos, más la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, que funcionalmente depende del Organismo para ejercer sus funciones en materia de vigilancia de la circulación.

Es una organización con una relevante estructura periférica, que presenta importantes grados de descentralización en la gestión administrativa en el ámbito de las competencias del organismo, bajo la supervisión y directrices de los servicios centrales.

El principal responsable del Organismo tanto a nivel de representación como de gestión es el Director General de Tráfico. En caso de ausencia, vacante o enfermedad del Director General, asume dichas competencias la Secretaría General.

Asimismo, la responsabilidad de gestión es asumida a nivel de Servicios Centrales por los Subdirectores Generales, cada uno en el ámbito de su competencia y a nivel de servicios periféricos por los Jefes Provinciales y Locales de Tráfico.

La estructura organizativa responde al siguiente organigrama:

1. Servicios Centrales.—La estructura y competencia de los Servicios Centrales se definen en el artículo 10 del Real Decreto 1599/2004, por el que se desarrolla la estructura básica del Ministerio del Interior.

A los Servicios Centrales se inscriben la Secretaría General y las correspondientes Subdirecciones Generales que, además de las habituales cuestiones administrativas, asumen competencias de carácter técnico.

Su organización es la siguiente:

Secretaría General.—Asume y coordina diversas funciones, de índole económica, de personal y de inspección de servicios, a través de las siguientes unidades:

Subdirección General Adjunta de Recursos Humanos: Se encarga de la administración del personal, así como de su organización, empleo y formación, y el seguimiento de la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

Subdirección General Adjunta de Administración Económica: Lleva a cabo la elaboración y gestión presupuestaria de gastos e ingresos, así como la contabilidad. También realiza proyectos de obras y de mantenimiento del patrimonio del Organismo.

Unidad de Inspección y Calidad de los Servicios: Realiza las funciones de inspección y control a nivel interno.

Subdirección General de Gestión del Tráfico y Movilidad: Se encarga de desarrollar las funciones sobre regulación, disciplina y seguridad del tráfico incluida la instalación y explotación de paneles de señalización variable en carreteras e instalación de cinemómetros fijos.

Cuenta con una Subdirección General Adjunta de Circulación que propone las instrucciones a impartir a la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, que funcionalmente dependen del organismo.

Subdirección General de Sistemas de Información y Organización de Procedimientos: Es responsable de los sistemas informáticos del Organismo a nivel Central y Periférico, así como del desarrollo de nuevos sistemas, mantenimiento y adaptaciones de los existentes.

Dispone de una Subdirección General Adjunta de apoyo.

Subdirección General de Educación, Divulgación y Formación Vial: Desarrolla las funciones de regulación de las pruebas teóricas y prácticas para la obtención de licencias y permisos de conducción, la aplicación del régimen de autoescuelas y reconocimiento psicofísico y de las materias relativas a divulgación y educación vial en general.

Observatorio Nacional de Seguridad Vial: Es el responsable de la estadística de accidentes de tráfico e investigación en su sentido más amplio, estando adjunta a ella la Secretaría Permanente del Consejo Superior de Tráfico y Seguridad de la Circulación Vial, que elabora el Plan Nacional de Seguridad Vial, de carácter anual, y que recoge las principales actuaciones de los Organismos Públicos en dicho ámbito.

Subdirección General de Normativa y Recursos: Le corresponde la realización de estudios, propuestas y la elaboración de anteproyectos y disposiciones sobre tráfico y seguridad vial, así como la tramitación y propuesta de resolución de recursos contra resoluciones sancionadoras en materia de tráfico.

Cuenta con una Subdirección General Adjunta de Recursos.

2. Servicios periféricos.—Están formados por las Jefaturas Provinciales, una por cada provincia, además de las Locales de Ceuta y Melilla y las oficinas locales de Sabadell, Gijón, Ibiza, Menorca, Cartagena, La Palma, Lanzarote, La Línea de la Concepción, Santiago de Compostela, Vigo y Alcorcón.

En relación con su estructura organizativa, están integradas por un Jefe Provincial, Local o de Oficina. Se organiza en servicios cuyo número depende del tamaño de la provincia.

3. Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.—La Agrupación de Tráfico depende funcionalmente del organismo para la realización de sus funciones y competencias en vigilancia y disciplina de la circulación. Está integrada por cuarenta y cuatro Subsectores repartidos en todo el Estado, con excepción del País Vasco y Cataluña, Comunidades Autónomas, que tienen aprobado el traspaso de competencias en materia de tráfico.

El número de empleados que en esta estructura organizativa prestaban sus servicios a 31 de diciembre de 2006 era de 4.131 funcionarios y 557 personal laboral. A este número debemos añadir el personal de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil que cobra sus retribuciones por cuenta de este organismo y que a esa fecha ascienden a 8.541.

Actividad:

La competencias que establece el artículo 5 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, y que ejerce la Jefatura Central de Tráfico son las siguientes:

a) Expedir y revisar los permisos y licencias para conducir vehículos a motor y ciclomotores con los requisitos sobre los reconocimientos, aptitudes técnicas y condiciones psicofísicas y periodicidad que se determinen reglamentariamente, así como la anulación, intervención, renovación y, en su caso, suspensión de los mismos.

b) Canjear, de acuerdo con las normas reglamentarias aplicables, los permisos para conducir expedidos en el ámbito militar y policial por los correspondientes en el ámbito civil, así como los permisos expedidos en el extranjero cuando así lo prevea la legislación vigente.

c) Conceder las autorizaciones de apertura y funcionamiento de centros de formación de conductores, así como los certificados de aptitud y autorizaciones que permitan acceder a la actuación profesional en materia de enseñanza de la conducción y acreditar la destinada al reconocimiento de aptitudes psicofísicas de los conductores, con los requisitos y condiciones que reglamentariamente se determinen.

d) La matriculación y expedición de los permisos o licencias de circulación de los vehículos a motor, remolques, semirremolques y ciclomotores, así como la anulación, intervención o revocación de dichos permisos o licencias, con los requisitos y condiciones que reglamentariamente se establezca.

e) Expedir las autorizaciones o permisos temporales y provisionales para la circulación de vehículos hasta su matriculación.

f) El establecimiento de normas especiales que posibiliten la circulación de vehículos históricos y fomenten la conservación y restauración de los que integran el patrimonio histórico cultural.

g) La retirada de los vehículos de la vía fuera de poblado y la baja temporal o definitiva de la circulación de los mismos.

h) Los registros de vehículos, de conductores o infractores, de profesionales de la enseñanza de la conducción, de centros de formación de conductores, de los centros de reconocimiento para conductores de vehículos a motor y de manipulación de placas de matrícula, en forma que reglamentariamente se determine.

i) La vigilancia y disciplina del tráfico en toda clase de vías interurbanas y en las travesías cuando no existía Policía Local, así como la denuncia, incoación y sanción de las infracciones a las normas de circulación y seguridad en dichas vías.

j) La denuncia y sanción de las infracciones por incumplimiento de la obligación de someterse a la inspección técnica de vehículos, así como a las prescripciones derivadas de la misma.

k) La regulación del tráfico en vías interurbanas y en travesías, prestando para estas últimas fórmulas de cooperación o delegación con las Entidades Locales.

l) Establecer las directrices básicas y esenciales para la formación y actuación de los Agentes de la Autoridad en materia de tráfico y circulación de vehículos a motor, sin perjuicio de las atribuciones de las Corporaciones Locales, con cuyos órganos se instrumentará, de común acuerdo, la colaboración necesaria.

m) La autorización de pruebas deportivas que hayan de celebrarse utilizando en todo el recorrido o parte del mismo, carreteras estatales, previo informe de las Administraciones titulares de las vías públicas afectadas, e informar, con carácter vinculante, las que se vayan a conceder por otros órganos autonómicos o municipales, cuando hayan de circular por vías públicas o de uso público en que la Administración Central tiene atribuido la vigilancia y regulación del tráfico.

n) Cerrar a la circulación con carácter excepcional, carreteras o tramos de ellas, por razones de seguridad o fluidez del tráfico, en la forma que se determine reglamentariamente.

ñ) La coordinación de la estadística y la investigación de accidentes de tráfico, así como las estadísticas de inspección de vehículos, en colaboración con otros Organismos oficiales y privados, de acuerdo con lo que reglamentariamente se determine.

o) La realización de las pruebas, reglamentariamente establecidas, para determinar el grado de intoxicación alcohólica o por estupefacientes, psicotrópicos o estimulantes de los conductores que circulen por las vías públicas en las que tienen atribuida la vigilancia y el control de la seguridad de la circulación vial.

La contraprestación de estos servicios públicos son las tasas correspondientes, constituyendo la principal fuente de financiación del Organismo, superior al 60% de sus ingresos totales. En segundo lugar como fuente de financiación están las sanciones que representan un 38% de la financiación total Organismo

D.2 Bases de presentación de las cuentas

a) Principios contables: Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto

b) Comparación de la información: En el presente ejercicio se lleva a cabo una regularización de la cuenta 103 «Patrimonio recibido en cesión» por importe de 119.276,69 euros con cargo a la cuenta 6799 «Otros gastos y pérdidas de ejercicios anteriores». Este ajuste quedó pendiente en el cierre del 2005 cuando se llevaron a cabo las regularizaciones de las cuentas 200 «Terrenos y bienes naturales», 220 «Terrenos y bienes naturales», 221 «Construcciones» y 282 «Amortización acumulada»; por no disponer entonces de los datos definitivos. Su fundamento se basa en adaptar el valor contable de dicha cuenta con el valor real de inventario.

También se lleva a cabo una regularización de los saldos iniciales de las cuentas 220 «Terrenos y bienes naturales» por importe de 11.140,77€ y 221 «Construcciones» por importe de 25.998,78 euros con abono a la cuenta 7799 «Otros ingresos y beneficios de ejercicios anteriores». La causa se debe al valor de un edificio para la Jefatura Provincial de Tráfico de A Coruña que no fue recogido en los ajustes realizados en dicho año.

Asimismo, siguiendo las instrucciones recibidas por la Intervención General de la Administración del Estado, en adelante IGAE, (Subdirección General de Gestión Contable), se corrige el valor de las cuentas 101 «Patrimonio recibido en adscripción», y 282 «Amortización acumulada» por importe de 13.090,95 euros correspondientes a un edificio de servicios múltiples en la provincia de Tarragona, para que registre el valor correcto indicado por el subsistema CIBI.

c) Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización: El organismo siguiendo el criterio ya adoptado en anteriores ejercicios ha contabilizado como gastos corrientes operaciones presupuestadas en el capítulo 6 «Inversiones Reales» por un importe global de 22.896.189,09 euros en base a la verdadera naturaleza del gasto. De dicho importe, corresponde a la cuenta 627 «Publicidad,

Propaganda y relaciones públicas» más del 80%, por los gastos correspondientes a la campaña publicitaria del año 2006, presupuestada en el concepto 640 «Gastos de inversiones de carácter inmaterial», que por informe de la I.G.A.E. de fecha 20 de junio del 2001 se contabiliza en dicha cuenta.

D.3 Normas de valoración

a) Inmovilizado Inmaterial: Las cuentas de Inmovilizado Inmaterial 210 «Gastos de Investigación y Desarrollo» y 215 «Aplicaciones Informáticas» figuran contabilizadas por su precio de adquisición. La Amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se toma como vida útil el período establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999. En base a la disposición transitoria primera de esta Resolución la base de amortización ha sido el saldo de la cuenta donde están recogidos estos bienes a 31 de diciembre.

b) Inmovilizado material, inversiones destinadas al uso general e inversiones gestionadas: Las inversiones materiales se registran al coste de adquisición. Las cuotas de amortización de dicho Inmovilizado se determinan por el método lineal. Se toma como vida útil el período establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999. A fecha de cierre del ejercicio, el organismo cuenta con un inventario de edificios y solares, identificados en las cuentas 220 «Terrenos y bienes naturales», 221 «Construcciones» y 273 «Gastos de primer establecimiento» Para dichos bienes las cuotas de amortización se han establecido de acuerdo con el criterio general establecido ene. punto 3 del apartado segundo de la citada Resolución. Para el resto de los bienes se toma como base el saldo de la cuenta donde están recogidos estos bienes a 31 de diciembre en base a la Disposición Transitoria Primera de la misma Resolución.

Las inversiones destinadas al uso general se registran al coste de adquisición. Por las especiales características de estos bienes no se amortizan.

No existen inversiones gestionadas.

c) Inversiones financieras: Se destacan por estar incluidas en este apartado los saldos de las cuentas 252 «Créditos a largo plazo» y 544 «Créditos a largo plazo» que corresponde al importe pendiente de amortizar de los préstamos concedidos al personal del organismo a largo y corto plazo.

d) Existencias: Por la naturaleza de este organismo, no aparece registrada en el balance la cuenta de Existencias.

e) Provisiones para riesgos y gastos: Este organismo no tiene dotadas provisiones para responsabilidades.

f) Deudas: Las deudas a corto plazo figuran contabilizadas por su valor de reembolso corresponden en su mayoría al saldo pendiente de ingresar que tiene la Agencia Tributaria por la recaudación de tasas del último trimestre del ejercicio 2006

g) Provisión de dudoso cobro: El organismo no tiene dotadas provisiones en este concepto.

h) Ingresos y Gastos: Los gastos se imputan a la cuenta de Resultado Económico Patrimonial con un criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan.

Los ingresos en su gran mayoría están registrados en el momento en que se produce el ingreso real, es decir, ingresos sin contraído previo.

i) Transacciones en moneda distinta del euro: No se han llevado a cabo operaciones en moneda distinta del euro

IV.4. INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y bienes naturales	-	-	-	-
2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	70.845.550,59	64.673.776,10	70.845.550,59	64.673.776,10
3. Bienes comunales	-	-	-	-
4. Inversiones militares en infraestructura y otros bienes	-	-	-	-
5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	-	-	-	-

El importe transferido en este ejercicio en la partida A).I.7 del Pasivo "Patrimonio entregado al uso general", se compone de :
 Infraestructuras y bienes destinados al uso general por importe de 70.845.550,59 € correspondientes a adquisiciones de bienes y servicios con cargo al artículo 60 " Inversiones nuevas en infraestructura y bienes destinados al uso general " del presupuesto del ejercicio 2005.

IV.5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Gastos de investigación y desarrollo	2.943.926,37	24.360,00	-	2.968.286,37
2. Propiedad industrial	-	-	-	-
3. Aplicaciones informáticas	5.865.208,13	3.758.287,74	-	9.623.495,87
4. Propiedad intelectual	4.497.457,76	-	-	4.497.457,76
5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	-	-
6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-	-	-
7. Otro inmovilizado inmaterial	-	-	-	-
8. Amortizaciones	9.699.525,98	1.251.895,34	-	10.951.421,32
9. Provisiones	-	-	-	-

Los aumentos más significativos dentro del inmovilizado inmaterial afecta a la cuenta 215 "Aplicaciones informáticas", destacando las siguientes inversiones:

- Actualización contenido y desarrollo de internet e intranet de la D.G.T.
- Ampliación plataforma de aplicaciones.
- Diversos suministros de software y licencias.

(Euros)

IV.6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y construcciones	227,287,665.56	31,010,744.41	-	258,298,409.97
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	92,246,094.68	19,177,076.66	2.00	111,423,169.34
3. Utillaje y mobiliario	88,786,131.88	3,996,802.81	429.95	92,782,504.74
4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	-	-
5. Otro inmovilizado	351,824,326.89	34,392,671.33	9,496.00	386,207,502.22
6. Amortizaciones	357,638,153.73	21,072,264.73	-	378,710,418.46
7. Provisiones	-	-	-	-

Se lleva a cabo una regularización de los saldos iniciales de las cuentas 220 "Terrenos y bienes naturales" por importe de 11.140.77€ y 221 "Construcciones" por importe de 25.998,78 € con abono a la cuenta 7799 "Otros ingresos y beneficios de ejercicios anteriores". La causa se debe al valor de un edificio para la Jefatura Provincial de Tráfico de A Coruña que no fue recogido en los ajustes realizados en dicho año.

Asimismo siguiendo las instrucciones recibidas por la Intervención General de la Administración del Estado, en adelante IGAE, (Subdirección General de Gestión Contable), se corrige el valor de las cuentas 101 "Patrimonio recibido en adscripción", y 282 "Amortización acumulada" por importe de 13.090,95€ correspondientes a un edificio de Servicios Múltiples en la provincia de Tarragona, para que registre el valor correcto indicado por el subsistema CIBI.

(Euros)

IV.8. INVERSIONES FINANCIERAS

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A LARGO PLAZO				
1. Cartera de valores a largo plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	5,899,124.78	1,297,484.64	1,044,219.36	6,152,390.06
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	7,043.37	-	-	7,043.37
4. Provisiones	-	-	-	-
A CORTO PLAZO				
1. Cartera de valores a corto plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	179,588.34	188,500.00	170,758.14	197,330.20
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	745.00	-	-	745.00
4. Provisiones	-	-	-	-

Las Inversiones Financieras tanto permanentes como temporales recogen básicamente los préstamos concedidos al personal del Organismo a Largo y Corto plazo recogidos en la contabilidad en las cuentas 252 "Créditos a largo plazo" y 544 "Créditos a corto plazo". Los aumentos en ambas cuentas recogen las nuevas concesiones de préstamos del ejercicio, y las disminuciones reflejan las amortizaciones de dichos préstamos.

IV.10. FONDOS PROPIOS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
I. Patrimonio	-	-	-	-
1. Patrimonio	A 1,494,354,879.08	43,580,229.16	-	A 1,537,935,108.24
2. Patrimonio recibido en adscripción	2,136,888.96	-	13,090.95	2,123,798.01
3. Patrimonio recibido en cesión	2,121,702.04	119,276.69	-	2,240,978.73
4. Patrimonio recibido en gestión	-	-	-	-
5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-	-	-
6. Patrimonio entregado en cesión	2,044,811.81	-	-	2,044,811.81
7. Patrimonio entregado al uso general	896,547,075.42	70,845,550.59	-	967,392,626.01
II. Reservas	-	-	-	-
III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	43,580,229.16	32,214,691.60	43,580,229.16	32,214,691.60
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-	-	-
IV. Resultados del ejercicio	A 32,214,691.60	841,615,535.03	725,065,901.61	A 148,764,325.02

A:saldo acreedor D:saldo deudor

Cuenta 100 "Patrimonio". El incremento de dicha cuenta por importe de 43.580.229,16 €, corresponde al asiento de incorporación de los resultados positivos del ejercicio 2004.

Cuenta 101 "Patrimonio recibido en adscripción". Su disminución por importe de 13.090,95 €, se debe a un ajuste por regularización de valores para adaptarlos a los datos existentes en la Central de Información de Bienes Inventariables del Estado (CIBI).

Cuenta 103 "Patrimonio recibido en cesión". Su aumento por importe de 119.276,69 €, corresponde a una regularización entre valores contables con los valores de inventario.

Cuenta 109 "Patrimonio entregado al uso general". Su aumento por importe de 70.845.550,59 € tiene su origen en la alteración de la calificación jurídica de los bienes destinados al servicio público considerados en funcionamiento.

IV.12. ENDEUDAMIENTO

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	-	-	-	-
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
1. Obligaciones y bonos	-	-	-	-
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
II. Otras deudas a largo plazo	-	-	-	-
1. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
2. Otras deudas	-	-	-	-
3. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-	-	-
A corto plazo	-	-	-	-
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-	-	-
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
II. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
1. Préstamos y otras deudas	-	-	-	-
2. Deudas por intereses	-	-	-	-
III. Acreedores	-	-	-	-
5. Otros acreedores	2,738.15	1,737,847,526.73	1,737,824,791.73	25,473.15

Sólo existe endeudamiento a corto plazo. Este se corresponde con:

- Acreedores presupuestarios, recogidos en las cuentas 400 y 408 por importe de 99.389.026,74 €
- Acreedores no presupuestarios, recogidos en la cuenta 4199 por importe de 3.119,69 €.
- Administraciones Públicas, correspondientes a las cuentas 4751, 4759, 4760, 4761, 4763 y 4769 por importe de 10.886.784,56 €
- Otros acreedores, cuenta 559 por importe de 25.473,15 €.

IV.3 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

Las transferencias recibidas correspondientes al capítulo 4 “Transferencias corrientes” son las siguientes:

- Al concepto 400 “Del departamento al que está adscrito” 260.000 €, que al cierre del ejercicio estaba pendiente de cobro.
- Al concepto 401 “De otros departamentos ministeriales” 195.180 €, recibido del Ministerio de Fomento para cursos de formación.
- Al concepto 411 “Del Servicio Público de Empleo Estatal” 692.005,20 €, para gastos en políticas activas de empleo.

Las transferencias recibidas correspondientes al capítulo 7 “Transferencias de capital” corresponden en su totalidad al concepto 795 “Del exterior”. El importe íntegro recibido de la U.E. es de 1.930.690,16 € por la participación en varios proyectos.

IV.3 ESTADO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

(Euros)

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
Ley de presupuestos del Estado 2006	102.086.660,00
Convenio entre la DGT y la Consejería d	186.682,76
Convenios internacionales	33.620,10
Exp. de modific. presupuestaria 1631/06	5.166.861,21
Exp. de modific. presupuestaria 1529/06	32.476.017,46
Exp. de modific. presupuestaria 1530/06	22.990.750,45
Plan de acción social del Organismo	305.720,06
Resolución Becas posgraduados	25.650,76
TOTAL OFICINA:	163.271.962,80

Los datos identificativos de las entidades receptoras de las transferencias corrientes concedidas, según el orden del cuadro anterior, son las siguientes:

ENTIDAD RECPETORA:

Ministerio del Interior y Min. de Ec. y Hacienda.
 Consejería Tec. Industria y Comerc. CC.AA. Murcia.
 Varios Organismos Internacionales (PRI, ERTICO, CIECA, OCDE).
 Ministerio del Interior.
 Ministerio del Interior.
 Ministerio del Interior.
 Personal del Organismo.
 Posgraduados..

(Euros)

IV.14. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN

Tipo de contrato	Procedimiento Abierto		Procedimiento Restringido		Procedimiento negociado		Total
	Concurso	Subasta	Concurso	Subasta	Con Publicidad	Sin Publicidad	
- De obras	15.301.931,96	187.263,12	-	-	-	43.689.086,30	59.209.748,05
- De suministro	689.187,50	671.235,00	-	-	-	18.045.153,98	19.405.576,48
- De consultoría y asistencia	1.580.599,63	-	-	-	-	1.744.284,18	3.324.883,81
- Patrimoniales	-	-	-	-	-	8.057.340,07	8.057.340,07
- De gestión de servicios públicos	-	-	-	-	-	-	-
- De servicios	170.450,00	-	-	-	-	32.571.876,70	32.742.326,70
- Otros	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OFICINA	17.742.169,09	858.498,12	0,00	0,00	0,00	104.107.741,23	122.739.875,11

IV.15.1 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

MINISTERIO DE INTERIOR

Sección : 16 Programa : 132B

(Euros)

Código Capítulo	Capítulo	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio				
		Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Años sucesivos
1	GASTOS DE PERSONAL	316,239.61	-	-	-	-
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	71,005,960.61	18,174,609.72	5,843,408.00	-	-
3	GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21,600.00	-	-	-	-
6	INVERSIONES REALES	60,366,998.26	10,747,267.77	-	-	-
8	ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-
	TOTAL PROGRAMA	131,710,798.48	28,921,877.49	5,843,408.00	-	-
	TOTAL SECCIÓN :	131,710,798.48	28,921,877.49	5,843,408.00	-	-
	TOTAL OFICINA :	131,710,798.48	28,921,877.49	5,843,408.00	-	-

IV.15.2 ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

(Euros)

CONCEPTOS	IMPORTE AÑO	IMPORTE AÑO ANTERIOR
1. (+) Derechos pendientes de cobro		2.904.836,66
- (+) del Presupuesto corriente	61.167.010,85	140.852,95
- (+) de Presupuestos cerrados	637.892,68	1.229.377,68
- (+) de operaciones no presupuestarias	511.227,94	1.534.606,03
- (+) de operaciones comerciales	-	-
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	25.473,15	-
2. (-) Obligaciones pendientes de pago		77.372.408,01
- (+) del Presupuesto corriente	97.267.524,05	70.759.853,42
- (+) de Presupuestos cerrados	-	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	10.935.902,86	10.241.134,41
- (+) de operaciones comerciales	-	-
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	4.240.096,58	3.628.579,82
3. (+) Fondos líquidos		267.731.905,40
I. Remanente de Tesorería total (1 - 2 + 3)	248.425.873,10	193.264.334,05
II. Exceso de financiación afectada	206.753.201,09	-
III. Saldos de dudoso cobro	34.318.800,00	75.538.330,00
IV. Remanente de Tesorería =(I-II-III)	172.434.401,09	117.723.265,90